

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023/2024

La Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa publica la Instrucción de 24 de septiembre de 2024, por la que se determina el procedimiento de concesión en Andalucía de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Danza relativos al curso 2023/2024.

El apartado segundo de dicha Instrucción determina que podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía; asimismo, en el caso de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Danza, podrá concederse un premio por cada una de las especialidades definidas en el Decreto 240/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía.

Con fecha 22 de octubre de 2024, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa hace públicas mediante Resolución las relaciones provisionales de alumnas y alumnos adjudicatarios de los Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Danza correspondientes al curso 2023/2024.

Una vez transcurrido el plazo estipulado para la presentación de alegaciones y habiéndose cumplido los procedimientos establecidos en la citada Resolución provisional de 22 de octubre de 2024, esta Dirección General, en virtud de las competencias que le otorga el Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

RESUELVE

PRIMERO. Publicar la relación de centros que han presentado alegaciones a la Resolución provisional de 22 de octubre de 2024 y el resultado de estas alegaciones mediante el Anexo I que acompaña a la presente Resolución.

SEGUNDO. Hacer públicas las relaciones definitivas con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Danza, correspondientes al curso académico 2023/2024, que figuran como Anexo II y Anexo III, respectivamente, de esta Resolución.

TERCERO. Hacer constar que en las especialidades de Clarinete y Violín se ha producido empate entre las personas premiadas. En seguimiento del artículo 3.3.b de la Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, en el caso de que estos premios correspondientes al curso 2023/2024 sean convocados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, solo podrá proponerse una persona aspirante por cada especialidad para optar a los referidos premios nacionales. De este modo, esta Administración educativa propondría a Sofía Majuelos Sánchez en la especialidad de Clarinete y a Marta López Castellón en la especialidad de Violín en aplicación del criterio de desempate establecido a tal efecto en el punto 2 del apartado quinto de la precitada Instrucción de 24 de septiembre de 2024.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPCT43VWJ7T7Z5C7J7WJKB4Q8	PÁG. 1/5	



CUARTO. Notificar a las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación y comunicar a los centros docentes la relación definitiva con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y la relación definitiva con el alumnado que ha obtenido Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Danza, correspondientes al curso académico 2023/2024, para que la persona titular de la secretaría del centro docente lo haga constar mediante diligencia en el expediente académico del alumnado premiado así como en el apartado correspondiente del Sistema de Información Séneca.

QUINTO. Indicar que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 19, 25, 45.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Ordenación y Evaluación Educativa

Manuel Jesús Sánchez Hermosilla



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPCT43VVWJT7Z5C7J7WJKB4Q8	PÁG. 2/5	



ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PARTICIPANTES QUE HAN PRESENTADO ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN DE 22 DE OCTUBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS RELACIONES PROVISIONALES DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA Y PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023/2024

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	RESULTADO DE LAS ALEGACIONES
CPM Músico Ziryab	Córdoba	Córdoba	Estimadas

ANEXO II

RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023/2024

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Arpa	--	--	--	--	--
Cante Flamenco	--	--	--	--	--
Canto	Burgos Mora, Antonio	25****23X	9,69	CPM Manuel Carra	Málaga
Clarinete	Majuelos Sánchez, Sofía	76****44Y	10	CPM Paco de Lucía	Algeciras (Cádiz)
	Pérez Martín, Natalia de los Remedios	49****04X	10	CPM Catedrático Antonio García Herrera	Bollullos Par del Condado (Huelva)
Clave	Ciero Ocaña, Elena	54****40X	9,14	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Contrabajo	Molina Martos, Ana	26****54R	10	CPM María de Molina	Úbeda (Jaén)
Fagot	Pérez González, Candela	29****05G	9,71	CPM Francisco Guerrero	Sevilla
Flauta de pico	Carmona Arana, Fernando	23****19P	8,86	CPM Gonzalo Martín Tenllado	Málaga
Flauta travesera	Martínez Sierra, Juan	76****88N	9,79	CPM Carlos Ros	Guadix (Granada)
Guitarra	Rodríguez Cristino, Lucía	26****96V	9,81	CPM Andrés Segovia	Linares (Jaén)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	11/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPCT43VVWJT7Z5C7J7WJKB4Q8	PÁG. 3/5





ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Guitarra Flamenca	Linares Cruz, Leticia	26****49C	9,88	CPM Andrés Segovia	Linares (Jaén)
I.C.P.R.B.	--	--	--	--	--
Oboe	Vázquez Arsó, Carme	54****10N	9,79	CPM José Salinas	Baza (Granada)
Órgano	--	--	--	--	--
Percusión	García Párraga, Daniel	32****88K	9,73	CPM Músico Ziriyab	Córdoba
Piano	Moreno Ramos, Marina	44****30G	10	CPM Manuel Carra	Málaga
Saxofón	San Emeterio López, Enrique	79****34X	10	CPM Manuel Carra	Málaga
Trombón	Sánchez Fuentes, José Ángel	77****38B	9,07	CPM Ramón Garay	Jaén
Trompa	García Moraño, Abel	54****19S	9,93	CPM Marcos Redondo	Pozoblanco (Córdoba)
Trompeta	Estrada Grijalba, Miguel	16****84Y	9,06	CPM Manuel Carra	Málaga
Tuba	Caballero Segarra, Eva	31****48L	9,36	CPM Músico Ziriyab	Córdoba
Viola	Santiandreu Valle, Iván	77****86D	10	CPM Costa del Sol	Fuengirola (Málaga)
Viola da Gamba	Navarro Torres, Ana Yurena	48****80J	9,14	CPM Cristóbal de Morales	Sevilla
Violín	Jiménez Ruiz, Gonzalo	53****68A	10	CPM Manuel Carra	Málaga
	López Castellón, Marta	75****30R	10	CPM Antonio Lorenzo	Motril (Granada)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPCT43VWJT7Z5C7J7WJKB4Q8	PÁG. 4/5	



ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	LOCALIDAD PROVINCIA
Violonchelo	Amezcuá Pereira, Pablo	45****88J	10	CPM Carlos Ros	Guadix (Granada)

ANEXO III
RELACIÓN DEFINITIVA DE ALUMNAS Y ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2023/2024

ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	PROVINCIA
Baile Flamenco	Arévalo Ruiz, Elena	26****07J	9,37	CPD Luis del Río	Córdoba
Danza Clásica	Delgado del Río, Iván	53****14V	9,56	CPD Antonio Ruiz Soler	Sevilla
Danza Contemporánea	Campos Ortega, Elisa M ^a	30****81R	9,35	CPD Luis del Río	Córdoba
Danza Española	Latorre Domínguez, José	26****81Z	9,29	CPD Reina Sofía	Granada



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL JESUS SANCHEZ HERMOSILLA	11/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJPCT43VWWJT7Z5C7J7WJKB4Q8	PÁG. 5/5	